

BASES DE CONVOCATORIA BECA ELAP EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM (ELAP)

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a toda la comunidad estudiantil que se encuentra abierta la convocatoria **EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM (ELAP)** del Gobierno de Canadá.

El Gobierno de Canadá anunció el Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) en 2009 para apoyar el desarrollo del capital humano y la próxima generación de líderes en las Américas y al mismo tiempo fortalecer los vínculos entre las instituciones postsecundarias de Canadá y las Américas. Estas becas brindan a estudiantes de instituciones postsecundarias ubicadas en América Latina y el Caribe oportunidades de intercambio a corto plazo para estudiar o investigar en instituciones postsecundarias canadienses.

Los auxilios de **ELAP** se facilitan mediante acuerdos de colaboración e intercambio de estudiantes sostenidos entre instituciones educativas canadienses y las de América Latina o el Caribe. Estos acuerdos se establecen entre colegios, establecimientos de formación técnica o profesional y universidades. Los estudiantes, deben estar registrados a tiempo completo en su institución de origen al momento de presentar la solicitud y durante toda su estadía de estudio o investigación en Canadá.

CONDICIONES PARA POSTULARSE:

- Deben estar matriculados a tiempo completo en la Universidad del Atlántico antes y mientras dure el intercambio.
- Deben tener habilidad en la lengua de enseñanza de la institución canadiense (en inglés o francés).
- Los candidatos que hayan obtenido la ciudadanía canadiense o que planeen solicitar la residencia permanente en Canadá no son elegibles.
- Quienes ya participan en un programa de becas de intercambio financiado por el Gobierno de Canadá no son elegibles.
- Los candidatos previamente matriculados en un programa de grado o diploma en una universidad o colegio canadiense no son elegibles.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- Los aspirantes deben ser estudiantes regulares de la Universidad del Atlántico.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Haber cursado y aprobado el 50% de sus créditos.
- Tener un promedio no inferior a 3.8
- Tener participación activa en grupos institucionales académicos, de investigación y culturales.

BENEFICIOS

VALOR	COBERTURA	DURACIÓN
\$ 8,200 CAN	Para estudiantes de pregrado	De 4 meses o un semestre académico de estudios o de investigación (requiere convenio interinstitucional con las instituciones canadienses).
\$ 11,100 CAN	Para estudiantes de posgrado (maestría y doctorado)	Por una duración de 5 a 6 meses de estudios o de investigación (no requiere convenio interinstitucional).

LA BECA CUBRE LOS SIGUIENTES GASTOS:

- Gastos de obtención de una visa, permiso de estudio o de trabajo.
- Tiquetes (ida y vuelta) en clase económica, en itinerario más directo.
- Seguro médico Internacional.
- Retribución mensual de subsistencia (gastos de manutención y alojamiento)
- Transporte terrestre, incluido un pase de transporte público
- Libros, materiales escolares y técnicos, excepto computadores.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

1. Prueba de Ciudadanía:

- Copia del pasaporte o documento nacional de identidad del candidato con una foto y fechas válidas.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Los documentos no aceptados como prueba de ciudadanía son: licencia de conducir, tarjeta de residencia permanente, permiso de trabajo, tarjeta de estudiante, tarjeta de salud, certificado de nacimiento o certificado de bautismo
 - La prueba de ciudadanía seleccionada debe ser del mismo país/territorio que la ciudadanía seleccionada en el formulario de solicitud en línea.
2. **Carta de intención del candidato (máximo una página):**
 - Explica la naturaleza de los estudios o investigaciones que se llevarán a cabo.
 - Proporciona la justificación para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el supervisor y cómo el programa de estudio o investigación propuesto se relacionará con su futura carrera.
 3. **Declaración de Aviso de Privacidad:** una copia de la [Declaración de Aviso de Privacidad para participantes no canadienses](#) firmada por el candidato y fechada dentro de los últimos seis meses.
 4. **Certificado de estudio/ Carta de prueba de inscripción a tiempo completo de la institución de origen (máximo una página):**
 - a. En membrete oficial
 - b. Con fecha dentro de los últimos seis meses
 - c. No se aceptan copias de transcripciones, una tarjeta de estudiante o una carta de admisión.
 5. **Carta de apoyo de la Universidad del Atlántico:**
 - d. En membrete oficial
 - e. Fechas dentro de los últimos seis meses
 - f. Emitida por el instructor, profesor o director internacional del candidato
 - g. Explica la naturaleza del estudio o la investigación que se llevará a cabo en Canadá y cómo el candidato y la institución de origen se beneficiarán de este programa de becas.
 - h. Este documento podrá ser requerido ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Atlántico. Plazo de expedición: dos (2) días hábiles.
 6. **Certificado de las pruebas IELTS** (minimum band score 6.5) y/o TOEFL (minimum paper-based score of 550/internet based score of 80), o Certificado de la proficiencia de la lengua de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia emitido por una entidad certificadora, para universidad de habla inglesa.
Dominar el francés (nivel B2 del CECR, intermediario-avanzado), para las universidades que apliquen el idioma.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

7. Copia firmada del Memorando de Entendimiento (MOU) o Acuerdo con la institución asociada, emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. (Convenio establecido)

NOTA: Cada Universidad de destino solicitara su documentación y/o requisitos adicionales y serán consideradas únicamente las postulaciones que cuenten con todos los documentos requeridos.

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO:

1. Certificado de Notas emitido por el Departamento de Admisiones y Registro Académico.
2. Certificado de Estudio.
3. Formato de Postulación de estudiantes salientes de la UA.
4. Certificación de Buena conducta.

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS A ESTUDIANTES DE POSTGRADOS

1. **Solo estudiantes de posgrado: carta de invitación del supervisor canadiense (máximo una página):**
 - a. En membrete oficial
 - b. Con fecha dentro de los últimos seis meses
 - c. Firmado por el supervisor canadiense
 - d. Describir la naturaleza y el alcance de la colaboración de investigación con la institución de origen del estudiante
 - e. Confirmar su voluntad de apoyar y asesorar al candidato durante el período de intercambio
 - f. Explicar cómo la institución canadiense, el supervisor y sus pares se beneficiarán del intercambio

Cada documento debe tener menos de 5 MB y estar en formato .pdf, .jpg, .doc, .docx, .txt o .gif para que la aplicación se cargue correctamente.

Los las postulaciones presentadas después de la fecha límite no serán aceptadas. Los documentos en un idioma que no sea inglés o francés deben ir acompañados de una traducción.

UNIVERSIDADES CON CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON CANADÁ:

1. Université du Québec en Trois-Rivières (Idioma Francés)
2. Universidad Saskatchewan (Idioma Inglés)

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

CRONOGRAMA

FECHAS	INFORMACIÓN
29 enero 2024	Inicio de Convocatoria
10 de febrero 2024	Fecha límite para postular ante la UA
12 de febrero 2024	Envío de candidatos al Gobierno de Canadá para su debida selección de candidatos
14 de febrero 2024	Publicación de Candidatos Seleccionados postulados a la Beca ELAP
Finales de mayo-junio 2024	Notificación de resultados (beneficiario Beca ELAP)

PROCESO DE SELECCIÓN

Si dentro del proceso de postulación, se superan las plazas establecidas para nominar por cada una de las universidades con la que se tienen establecido un convenio interinstitucional con Canadá, se procederá a escoger a los estudiantes a postular a través de proceso de selección bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	RÚBRICA DE EVALUACIÓN
Promedio Académico	50% (Promedio igual o superior a 3,8)
Nivel de inglés (Universidad Saskatchewan) Nivel de Francés (Universidad de Quebec)	50%

Mayor Información: movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**